



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022-00374 00
PROCESO:	VERBAL – SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. EPS
DEMANDADO:	WILLIAM DE JESUS TAMAYO PALACIO
DECISIÓN	INCORPORA CITACION PARA NOTIFICACION - REQUIERE

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de la citación para notificación efectuada en debida forma, por lo tanto, se autoriza a la demandante para que se sirva enviar el correspondiente aviso de notificación conforme a la norma.

Así mismo, se requiere a la demandante para que se sirva allegar la constancia de inscripción de la demanda, ordenada mediante oficio 158 del 21 de abril de 2023, adjuntando el respectivo certificado de Registro Instrumentos Públicos en forma completa y actualizada, donde conste dicha inscripción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

m.r.

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **033c398ee336885bb8f1b863a963ac0cc91e1e192cfa0837074a4d630874899**

Documento generado en 07/09/2023 02:54:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>